



PROBLEMÁTICA JURÍDICA PRÁCTICA QUE PLANTEA LA SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN EL ÁMBITO DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL

Director

D. José Ignacio Rodríguez González

Abogado ICAM. Doctor en Derecho. Profesor de Derecho civil de la Universidad de Alcalá

DESCRIPCIÓN

Uno de los problemas jurídicos más relevantes y con mayor coste económico a los que se enfrenta una comunidad de propietarios es el relativo a las obras de supresión de barreras arquitectónicas, instalación de rampas, ascensores u otros dispositivos mecánicos o electrónicos de comunicación con el exterior de personas discapacitadas.

La última normativa aprobada plantea importantes dudas y retos sobre esta materia, que origina gran inseguridad jurídica en las comunidades de propietarios y provoca una alta litigiosidad en los tribunales.

OBJETIVOS

Por medio de este curso se pretende que los participantes adquieran un conocimiento técnico práctico riguroso sobre la obligatoriedad de realizar obras de supresión de barreras arquitectónicas, así como de instalación de ascensores o aparatos que garanticen la accesibilidad del edificio.

PROGRAMA

- I. Normativa sobre discapacidad que afecta a las Comunidades de vecinos. Especial referencia al Texto Refundido de Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad, Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 noviembre, y a la Ley de discapacidad, Ley 26/2011, de 1 de agosto.
- II. Los Informes de Evaluación de los Edificios (ITE), sobre accesibilidad universal.
- III. Obras de accesibilidad obligatorias para las comunidades de propietarios.
- IV. Obras de accesibilidad acordadas por la Junta de Propietarios.
- V. Facultad de realizar obras de adaptación de las zonas comunes por voluntad del beneficiario en contra de la Junta de propietarios.

PROFESORADO

D. José Ignacio Rodríguez González

Abogado ICAM. Doctor en Derecho. Profesor de Derecho civil de la Universidad de Alcalá